

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 023 Fecha: 17/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002				Sentencia de Unica Instancia		
2005 00273	Verbal Sumario	MAGGLY JANETH- SANCHEZ PEÑARANDA	JHON JAIRO - AGUDELO VELEZ	Se dismuye la cuota alimentaria que suministra JOHN JAIRO AGUDELO VELEZ a M.J.A.S. -representada legalmente por MAGGALY JANETH SANCHEZ PEÑARANDA, al equivalente al 16,66% del ingreso mensual percibido por el demandante, como pensionado del Ejército Nacional, a partir de MARZO 2021 y DOS (2) cuotas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, en ese mismo porcentaje. Se dictan otras disposiciones.	16/02/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA